

1.° de Octubre de 1904. Año I. N.° 19

INCENDIARIO, LADRÓN Y ANARQUISTA

Un buen servicio.

Un buen servicio han prestado en la tarde del 14 de julio último los guardias civiles del puesto de San Agustín, en esta provincia, Jato y Gil, en ocasión de hallarse de carretera en la general de Francia.

Estos mal retribuídos individuos pertenecientes á un Instituto sufrido como ningún otro, han prestado á la sociedad un señalado favor.

Sin antecedente ni requisitoria alguna detuvieron en su marcha á un sujeto que cabalgaba en un caballo, por infundirles sospechas su extraño aspecto. Examinado que fué, incurrió en grandes contradicciones, y como no supiera explicar la procedencia de doce pistones para cartuchos de dinamita, varios efectos de montura y ropa blanca con distintas marcas, que en unión de una pistola, una faca y 780 pesetas en metálico y billetes conducía, decidieron los esclavos guardadores de la Ley conducirle á disposición de la autoridad competente. Pero al detenido, que en un principio dió un nombre falso, no debía convenirle fuera interrumpido en su excursión, toda vez que se apresuró á ofrecer á aquéllos 750 pesetas si le dejaban continuar su viaje; proposición que, justamente indignados, rechazaron los honrados guardias.

Sabidos estos detalles por el celoso Juez de instrucción de Colmenar Viejo y Oficial de la línea de dicho punto, concedieron desde luego la merecida importancia á la detención llevada á cabo, y en este sentido se dió conocimiento del caso á los superiores. Estos se apresuraron á disponer se hiciera constar en los respectivos historiales de los aprehensores tan relevante servicio.



Retrato de Juan Antona Sanz, de frente y de perfil.

Desde entonces empezó á caer sobre el Juzgado de Colmenar una verdadera lluvia de exhortos judiciales por hazañas llevadas á efecto por Juan Antona, cuyo nombre fué averiguado por el hábil é infatigable Jefe de la cárcel del citado punto, D. Adolfo Menú.

Pronto se averiguó que caballo y efectos procedían de distintos robos, así como también el dinero, producto de otro de dos vacas ya vendidas.

Reclamado el Antona por el Juzgado de El Escorial, fué conducido á esta corte; pero en «Puerta de Hierro», el 6 del actual, aprovechando la aglomeración de gente, rompió el «lazo de seguridad», emprendiendo vertiginosa carrera en espiral, seguido de la pareja del 14.° tercio que le conducía y que se vió imposibilitada de hacer fuego sobre el fugitivo.

En la madrugada del 10 de! pasado nos transmitía el telégrafo el triple y simultáneo incendio ocurrido en Aranda de Duero y el intento de linchamiento del autor de los siniestros, por el honrado vecindario, al que excitaba más y más la triste particularidad de ser el Antona natural de aquella populosa y tranquila villa.

El criminal Juan Antona Sanz está reclamado nada menos que por ocho Juzgados, y puede figurar dignamente al lado de los *inocentes* de Alcalá del Valle.

Los "Apaches,, y la "Mano Negra,, en los E. U.

Por todas partes se extiende la asoladora plaga de malhechores que, con nombres distintos, lleva consigo la perturbación, el espanto, el duelo. En Francia el mal es ya endémico; ahora se va extendiendo á otras latitudes.

Un telegrama procedente de París, fechado el 23 de septiembre, transmite la noticia, recibida de Nueva York, de que una verdadera banda de *apaches* ha ido á perturbar la vida de aquella importante ciudad de los Estados Unidos. Desde 1.° de agosto hasta el 12 de septiembre, fueron cometidos en aquella capital 24 asesinatos, 317 robos y 95 agresiones.

Esta aterradora estadística es para alarmar á los yankis; pero téngase en cuenta que la asociación de la *Mano Negra* hizo también allí su aparición, como ya anunciamos oportunamente, y esos crímenes quizá sean cometidos por mitad entre ambas asociaciones, cual de las dos más terrible.

Ahora tiene ocasión la policía yanki de demostrar ante las demás naciones si con justicia goza la fama de ser la más hábil del mundo, pero tememos entre el *tío Paco con la rebaja* y se quede muy por bajo quizá del pedestal en donde la colocaron, porque hasta ahora no sabemos se las haya entendido con asociaciones tan bien organizadas como ésas y que en el tiempo que lleva allí la *Mano Negra* haciendo sentir su acción criminal, causando el terror en la gente honrada y haciendo á los Magistrados tomar precauciones y dictar órdenes que tan severas nunca en España se dieron; aquí en el transcurso de ese tiempo ya supo la Guardia civil dar buena cuenta de ella y al poco tiempo después, su total exterminio. No sabemos hasta ahora que la policía yanki haya conseguido algo en el camino para la destrucción de la tal asociación secreta.

La Guardia civil y los presupuestos.

En los nuevos proyectos de presupuesto va incluído el aumento de haber del guardia civil en la cantidad de 25 céntimos diarios; no obstante, es de agradecer, y mucho, tal resolución, porque demuestra haberse ocupado de ese importante organismo y de la necesidad que hay de ponerle en condiciones de vitalidad; poco se resuelve con esos 25 céntimos, pero ya es un paso hacia la radical reforma y una plena demostración del convencimiento en que están aquellos que pueden y deben hacerlo, de acudir con presteza á su remedio.

Mas si el estado económico del país no lo permite, hubiéramos preferido la disminución del contingente, y con esta economía haber atendido al guardia con un haber que, aunque modesto, le hubiera puesto en condiciones de afrontar la lucha por la vida, y, como dice el refrán, más vale poco y bueno que mucho y... mediano.

El mismo Director, el prestigioso General Martitegui, amante de antiguo de ese Instituto, convencido hasta la evidencia, y no de ahora, de lo urgente que es dotar al guardia de mayor haber con respecto al mezquino que hoy percibe, y temiendo á la fiebre de economías, se le atribuyó esta frase, refiriéndose á los presupuestos que se estaban confeccionando: «Sacrifíquese, si hay algo que sacrificar, para que no se *ahogue* y salga adelante el haber de la tropa.» Esto de muestra la grandeza de alma y exquisitos sentimientos del distinguido General.

¿Cuáles eran esos sacrificios? Si no estamos mal informados, consistían en dar un pequeño toque á la vetusta y anómala organización de la Guardia civil, estudiada por aquel General, que tan identificado está con el Cuerpo; colocar algunas comandancias que aun quedan dentro del verdadero molde orgánico contemporáneo: hacerlas de las llamadas de primera clase, cuya denominación debió desaparecer al estar mandadas, sin excepción, por Tenientes coroneles; y al abogar en otra ocasión, en estas mismas columnas, por tal necesidad, decíamos que tan importante mando era anómalo recayera, en algunas de ellas, en Comandantes, empleo éste inadecuado é impropio de tal cargo, sobre el que recae una responsabilidad nunca en armonía con su categoría y escaso sueldo para gastos de representación é inherentes al primer Jefe.

Y si asimilamos el Tercio de Guardia civil al Regimiento de Infantería, ambos bajo el mando de Coronel, y la unidad Batallón de esta arma á la Comandancia de aquel Instituto, nos resulta que, aun siendo mando más importante el de ésta por la diseminación de sus fuerzas, condiciones de su tropa y mucha mayor la responsabilidad y gastos del Jefe por las atenciones de su peculiar servicio, continúan algunas de ellas, en las que sus primeros jefes son de la clase de Comandantes. ¿Y los segundos jefes? ¡Oh anacronismo incomprensible en una nación europea que marcha hacia su regeneración y progreso! Los segundos jefes de esas comandancias son Capitanes. ¿En qué país sucede el que un Capitán ejerza de *plantilla* el cargo de jefe? El Capitán es para mandar compañía, batería ó escuadrón, mas nunca para empleado en el cargo y mando de segundo jefe, que es el asignado al Comandante, como el de primer jefe al Teniente coronel.

Este pequeño toque que se daba en el ramo orgánico, ha tenido que desaparecer, si no estamos mal informados, ante el temor de que por unas cuantas pesetas se hiciera difícil sacar adelante el haber de la tropa, y de esta manera vivimos, habiendo, según también hace mucho tiempo se está diciendo, tanta y tanta riqueza oculta que no entra en el concierto con las demás para contribuir á sostener las obligaciones del Estado.

Enhorabuena que los llamados á estudiar nuestra situación financiera, y colocados á la altura de la opinión, no resignen de sus ideas económicas, ni revelen ductilidad elástica ante compromisos ineludibles, concediéndoles también toda la austeridad de la consecuencia, toda la buena fe con el rígido puritanismo de escrúpulos económicos más ó menos exagerados, ó mejor ó peor entendidos, inspirados por laudable patriotismo; pero hay que reconocer la imparcialidad de nuestro ruego conducido por un buen deseo, por un perfecto conocimiento del asunto.

Sobre este mismo tema, un periódico de la noche decía que si el obrero estuviera sujeto á un sueldo como el del guardia civil, con la responsabilidad de éste, con un rudo trabajo no interrumpido y en el que no escasean los peligros, con absoluta falta de independencia, y sujeto á un Código y reglamento tan severos, hubiéramos presenciado motines sin cuento, huelgas y mitins con discursos sensacionales y violentos y hubieran vociferado mucho pidiendo aumento de salario con la indispensable rebaja de horas de trabajo; pero como se trata de un sufrido soldado que por sus juramentos, su disciplina y abnegación se resigna á la triste situación en que hoy se encuentra, no se acuerdan de ponerle en condiciones de vida, ni recordar, aunque siempre se está repitiendo, que á este funcionario le remunera el Estado con la misma cantidad que hace sesenta años. ¿Qué ganaba entonces un obrero? ¿Qué percibe hoy por salario? Compárese esa diferencia con el *statu quo* en que desde aquella fecha se tiene al guardia civil.

No sería prudente llegar hasta el extremo de subordinar á una cuestión económica de poca monta ó quizá puramente de nombre, otra de importancia tal, que al no atenderla con verdadero interés, sería impeler á ese tan necesario elemento de orden hacia la fatal pendiente que le conduciría al abismo de su disolución, muerte que aunque lenta, sobrevendría por hacerse ya imposible su recluta, de cuyas consecuencias bien pudieran aprovecharse los que al acecho estuvieran para explotar resultados de imprevisiones.

Con frecuencia se lee en la prensa el viaje de tal ó cual personaje á tal ó cual comarca, centro minero, agrario ó fabril, para estudiar la situación económica del obrero; se ha establecido un Instituto de Reformas sociales en el que colaboran hombres notables de verdadero mérito para estudiar el problema social y, sin embargo, nadie se ha ocupado de visitar en provincias algunas casas cuarteles de la Benemérita para después y como consecuencia de lo que por sí mismos vieran, alzar la voz en el Parlamento y decir que el guardia civil padece necesidad; que sus hijos, con un lento é incompleto desarrollo físico, son anémicos por una escasa y mala alimentación, y que habitan, por lo general, en locales que carecen por completo de condiciones higiénicas y que por falta de capacidad resultan inmorales.

No hay que objetar á esto que desde el Director general hasta el Jefe de línea, están casi de continuo visitando esas casas cuarteles en el curso de sus revistas y todos conocen perfectamente esas deficiencias y otras muchas, porque constantes amarguras pasan al contemplarlas sin que en sus manos esté el remedio, perdiéndose en el vacío las justas y razonadas peticiones que al efecto hacen todos en la medida de sus fuerzas.

Mas también muchos de nuestros representantes en Cortes saben perfectamente la situación de esos guardias, por haber tenido ocasión de observarla en los pueblos de sus distritos ó residencias, esperando de ellos iniciativas y eficaz ayuda en asuntos de tanta equidad y justicia.

CLARIDADES.

El presidio por domicilio.—Cuentan que á un tal José Galindo, que fué preso por los delitos de traición y falsificación de documentos públicos, se le incoaron 217 procesos diferentes. La vista de la causa tuvo lugar en Palencia en 1893; convicto y confeso en todos los delitos que figuraban en los 217 procesos, fué sentenciado á catorce años de presidio en cada una de las 217 sentencias, haciendo un total de tres mil treinta y ocho años de presidio los que tenía que sufrir.

Antropología

Característica-fisonómica criminal

Una de las cuestiones más difíciles y por lo mismo más estudiadas en la antropología, es la de si el criminal tiene en su fisonomía algún rasgo característico.

Hemos leído lo que sobre este importante asunto han escrito verdaderos sabios antropólogos, como consecuencia de profundos estudios y constantes observaciones, y no encontramos siquiera unidad de criterios, puesto que mientras unos dicen que el criminal tiene fisonomía especial por rasgos característicos, otros lo niegan.

El célebre y autorizadísimo escritor criminólogo doctor Laurent, dice que en sus largas observaciones, no obstante ser muy mal fisonomista, ha encontrado un gran parecido especial en los criminales entre sí.

Los rasgos ó signos anormales que caracterizan la fisonomía del criminal, opina que son la frente hacia atrás como aplastada, las narices rectilíneas, anchas y chatas, los ojos bizcos, las orejas grandes y salientes, cabellos espesos y largos cubriéndoles la frente, y sobre todo los pómulos muy salientes, dando al rostro un aspecto repulsivo, y unas mandíbulas pesadas y anchas, pareciendo más propias para morder que para masticar. Cuanto más salientes y pesadas aparecen las mandíbulas, acusa en el individuo menos grados de inteligencia, aproximándose más á la configuración de las de las fieras.

Varios de estos rasgos característicos son los que forman, según unos, la fisonomía del criminal; mas también pueden concurrir estos mismos signos anormales de degeneración en cualquier hombre de buenas costumbres; pero esto sucede más raramente que en los criminales y por excepción.

Lombroso, el sabio antropólogo y criminólogo, no obstante su apasionamiento y la natural nerviosidad que imprime á su temperamento la afición y entusiasmo hacia estos importantes estudios, manifiesta después de haber examinado á 118 individuos no criminales, que los mismos caracteres pueden presentarse en los hombres honrados y en los criminales, pero que en estos últimos se encuentran con cinco veces más frecuencia que en los no criminales, y añade que los rasgos más comunes en los criminales son la mirada siniestra, las orejas salientes, el estravismo, la fisonomía masculina en las mujeres, y, sobre todo, las *mandíbulas muy desarrolladas.*

La mayoría de los antropólogos sensatos, de los que no fantasean ni llevan la esencia de sus estudios á esas exageraciones que crea el mismo estado psicológico por una exaltada imaginación, nos dicen que los criminales, por lo general, salvando alguna muy rara excepción, reunen en su fisonomía varios de los rasgos anormales ya referidos, mientras que el hombre de bien no suele tener más que uno ó todo lo más dos.

Hay muchas personas que no obstante pasar por honradas, son verdaderamente criminales, por lo que nada tiene de extraño que muchas, teniendo en el rostro rasgos característicos del criminal, y que realmente lo son, pasan por honradas. Quizá una y no despreciable parte de la humanidad, viva feliz y considerada por la sociedad, no obstante ser ó haber sido sus individuos ladrones, falsificadores, defraudadores y hasta envenenadores, sin contar, por supuesto, aquellos que han escapado al crimen, debido á circunstancias especiales.

El mismo Lombroso dice no caberle duda que muchas personas son honradas, porque desde que nacieron han disfrutado de gran fortuna y no han tenido necesidad de robar, asesinar ni estafar para satisfacer sus vicios, sus pasiones y sostener gran boato, habiéndole confesado en cierta ocasión una persona muy rica, á la que nada le faltaba, que si hubiera sido pobre hubiera robado y hasta asesinado, dada la violencia de sus deseos y pasiones.

Con respecto á la influencia de la nariz, hemos leído que Ottolenghi, gran especialista en nasología, dice que ha estudiado 830 narices de personas normales y 392 de criminales, entre ellas 28 de bandoleros, 40 de asesinos y 22 de violadores, además de 60 de locos, de 40 de epilépticos y 10 de cretinos, y afirma que ha observado que predominaban en los criminales las narices rectilíneas, de largo medio, más bien anchas, muy protuberantes y con mucha frecuencia anchas. Pero esto no quiere decir que cuando se encuentre alguna persona que tenga una nariz de esa descripción, (y abundan mucho), se la vaya á tomar por asesino ó cosa peor.

Estos célebres especialistas en estudios antropólogos, tampoco se atreven á definir al criminal por los ojos, porque no todos los criminales—dicen—padecen estrabismo, tienen la mirada torva y movible ni los ojos inyectados en sangre, como dice Lombroso, y ante estas disconformes opiniones, nosotros damos en este caso un gran valor al antiguo adagio de que «los ojos son el espejo del alma», y creemos sea el rasgo más característico del criminal. Por razón de nuestro oficio, hemos tenido ocasión de capturar á varios de éstos, unos fugados de presidio, otros licenciados de estos establecimientos por reincidentes, y los más, por recientes crímenes cometidos; les hemos interrogado, y cuando las preguntas se les han dirigido con firmeza en la palabra, y más aún en la vista sin separarla de la de aquél, por muchas *conchas* que hayan tenido, casi siempre se han *descubierto;* y con nosotros está conforme Vidocq, célebre primer jefe de la policía de París. Claro está que en todo hay excepciones, por lo que esta opinión entiéndase en tesis general.

También tuvimos ocasión de observar en grandes é importantes conducciones de presidiarios trasladados de Ceuta á los presidios menores de Africa y viceversa, en tiempos en que estas conducciones se verificaban por jornadas ordinarias y en muchos centenares de estos reclusos penitenciarios, que todos aunque unos rubios y otros morenos, tenían entre sí un parecido tal, que bien podía aplicárseles aquella frase tan vulgar empleada por la gente de campo, de notárseles *cierto aire;* es decir, un parecido tal, que sin ser posible concretarlo, existe, no obstante, de un modo evidente é indiscutible.

En lo único que los hombres de ciencia (los especialistas en estudios de antropología y criminología), están de acuerdo, es en que lo más característico en la mayoría de los criminales es el tener las mandíbulas muy acentuadas y los pómulos exageradamente salientes, que formando un verdadero *hocico*, les da cierta semejanza á las fieras.

El lector puede examinar el retrato que como ilustración damos en este artículo, por ser tal y como entienden los antropólogos que son los rasgos típicos del criminal.

Y para terminar, resumimos diciendo que estamos conformes con Lombroso y Laurent al declarar que todos los criminales tienen parecido entre sí, por *un no sé qué* especial, como individuos de una misma familia.

J. P. de la R.

MUSEO DE HORRORES

Tormentos chinos.

Interminable se hace el relato de los tormentos que emplean en el Celeste Imperio y tan horribles todos, que han dado á los chinos la justa fama de ser el *summum* del refinamiento en la crueldad.

Hoy damos á conocer á nuestros lectores dos de los suplicios más bárbaros que aun aplican en aquel país.

El del *plomo:* que consiste en afeitar completamente la cabeza de la víctima, cubriéndola después con una especie de capuchón negro de una tela de mucho abrigo semejante á la franela de lana ó bayeta; sujetan al infeliz á un poste vertical con fuertes y numerosas ligaduras, al objeto que no pueda hacer movimiento alguno. En el entretanto y con anterioridad se ha estado derritiendo plomo en un cazo de cobre, y ya de esta suerte, quitan á la víctima el capuchón, con lo que siente una gran sensación de fresco, é inmediatamente y antes que empiece á desaparecer tal sensación, el verdugo, subido sobre una especie de taburete colocado á espaldas del atormentado, al que domina por la altura, y armado de cazo y cuchara, le echa en la cabeza una cucharada de plomo derretido, que instantáneamente corroe la piel y ataca al hueso. Otra vez vuelven á cubrirle la cabeza con el capuchón para los mismos efectos, repitiendo igual operación infinidad de veces ó tantas como pueda resistir el *mártir*, que así pudiera llamársele, hasta que dominado por tan cruentos dolores pierde el sentido, que á veces no vuelve á recobrar, y si lo recobra es para convertirse en imbécil ó en loco.



El otro tormento llámase el del *pájaro de rapiña.* Al pie de un árbol sientan al preso y con fuertes cuerdas le atan al tronco y después que le han unido los dos tobillos los meten y sujetan en un cepo colocado á una altura tal que le impide verse los pies; ya en esta disposición, dan suelta los verdugos á unas aves de rapiña que allí se crían, especie parecida á los buitres, pero de plumaje muy claro de color y más voraces y carnívoras, las cuales aves, ya amaestradas, las tienen á propósito varios días sin comer; este buitre chino hambriento es la fiera más repugnante que puede describirse, estando armada de un fuerte y muy agudo pico, el que no tarda en hacer presa en los dedos de los pies y comérselos hasta los tendones.

Un tormento original es el que ataca los sentidos del gusto y del olfato. A toda la comida y á toda la bebida del preso se le echa un aroma especial, cuidando de que éste se encuentre absolutamente en todo lo que toma la víctima. Al cabo de pocos días, la presencia de aquel perfume en los alimentos hace que el preso los aborrezca y sienta náuseas sólo con verlo. El resultado es que la víctima acaba por morir de hambre, por no poder retener en el estómago nada de lo que toma.

La astucia é idiosincrasia de los chinos, que ni por casualidad dicen una verdad, siendo su característica, como ya repetidas veces hemos dicho, el disimulo, obligan quizá á los jueces á emplear, como lo hacen en todos los interrogatorios á los presuntos reos y testigos, el tormento en las diversas y crueles formas por ellos inventadas, dándose el caso que en una sola declaración han invertido dos y tres días, porque al no contestar el interrogado á satisfacción del juez que le preguntaba, le llevaban al tormento, repitiéndose esta operación tantas veces cuantas creía el tribunal necesarias, y casi siempre sucumbía antes la víctima á consecuencia de horrorosos é irresistibles sufrimientos.

Los dibujos que ilustran esta descripción dan clara idea de lo bárbaro é inhumano de estos tormentos, que no debieran permitir los pueblos civilizados; mas ¿qué se le puede objetar á China, cuando en pueblos europeos que se jactan de ir á la vanguardia de la civilización y del progreso, emplean aún como pena ó corrección, el castigo corporal y público? De estos castigos ya nos ocuparemos en otros números.

X.

Estratagema para robar.—La prensa americana publicó la noticia de que una fuerte partida de ladrones empleó la curiosa estratagema explicada á continuación, para robar á un pueblo entero.

Destacó el capitán de la cuadrilla unos cuantos forajidos que se subieron á la torre de la iglesia á media noche, y empezaron á tocar todas las campanas á rebato. Cundió inmediatamente entre todos los vecinos la alarma y el pánico, lanzándose despavoridos á las calles, en averiguación de lo que ocurría, sucediendo lo que bien fácilmente puede comprenderse: que mientras buscaban la causa del intempestivo toque que tanto les alarmó, los ladrones penetraron en el pueblo, entraron á saqueo y sin exposición ni peligro alguno en las casas, llevándose todo cuanto les pareció oportuno, y que constituyó un rico botín para aquel procaz capitán de bandidos y su numerosa cuadrilla.

La policía portuguesa

Historia de un crimen.

La dirección de la policía portuguesa está confiada á M. Moraes Carvalho.

Desde octubre de 1882 data su nombramiento de comisario general de policía, puesto importante y de confianza, que en la actualidad continúa ocupando.

Entre las muchas investigaciones criminales que M. Moraes Carvalho ha dirigido con una gran habilidad y una actividad constante, durante los diez y siete años que lleva de servicio, he de citar un caso por el que el lector podrá juzgar de cómo procede la policía portuguesa, enterándose al mismo tiempo de una historia dramática con interesantísimos detalles.

El 2 de abril de 1890, á las seis de la tarde próximamente, el comisario general de la policía de Porto tuvo conocimiento de que el joven Mario Sampaio, hijo del opulento capitalista José Antonio Sampaio, acababa de morir.

Otras dos niñas de corta edad, llamadas Berta y María Augusta, hermana y prima, respectivamente, del difunto Mario, se hallaban gravemente enfermas, y los médicos habían observado en ellas evidentes síntomas de envenenamiento.


M. MORAES CARVALHO
Jefe de la policía portuguesa.

M. Carvalho se dirigió inmediatamente á la calle de las Flores, donde habitaba el capitalista Sampaio. Allí supo que el 29 de marzo Bertita Sampaio había recibido un paquete postal que contenía tres cajas. Cada una de ellas contenía un pastel de coco, dulce muy estimado por los pequeños. El paquete postal había sido remitido desde Lisboa el día anterior, 28 de marzo, por un individuo que en correos dió el nombre de Lucio Artins.

Aquella misma noche M. Carvalho envió á la capital á uno de sus más hábiles agentes para que hiciese una información acerca del depósito del paquete en la Central de correos de Lisboa. Fué muy difícil descubrir quién había enviado la caja. El servicio se hizo durante la Semana Santa, y en esa época es tal la afluencia de expediciones, que los empleados no habían podido fijarse en el expedidor del paquete en cuestión, y no podían dar de él referencia alguna. El nombre que figuraba en el registro era apócrifo, pues no se encontró persona alguna que se llamara Lucio Artius. Fué preciso dirigir por otro lado las investigaciones. En casa de Sampaio se recogieron las cajas con resto del dulce, la envuelta con la dirección y los sellos del precinto del paquete.

La señora de Freitas, después de la muerte de sus sobrinitos, resultaba única heredera de la fortuna de Sampaio.

Al día siguiente de la muerte de Mario, el Dr. Urbino de Freitas se presentó en la comisaría excitando el celo de la policía para que redoblase las pesquisas, y esclareció todos los detalles que le fueron pedidos. El doctor se presentaba diariamente, por lo menos una vez, á M. Carvalho, no solamente en la comisaría, sino en su domicilio particular. Desde los primeros momentos las sospechas del jefe de la policía recayeron sobre Urbino de Freitas, porque á él, ó, mejor dicho, á su mujer, era á quien el crimen aprovechaba principalmente.

Después de muchos esfuerzos, el comisario general pudo obtener importantes declaraciones de la abuela de las víctimas. En un hábil interrogatorio supo que el Dr. Urbino de Freitas lavaba á los niños, procurando alejar á la servidumbre mientras preparaba sus lavatorios. Doña María Sampaio, abuela de los niños, y una criada negra que habían también comido pastel de coco, habían sufrido fuertes cólicos...

El Dr. Urbino les propinó en seguida un purgante.

El niño Mario había hablado estando ya expirante:

—Es el lavatorio que me ha dado mi tío lo que me ha hecho daño—había dicho la pobre criatura.

Todos estos indicios graves confirmaron las sospechas de M. Carvalho. Encaminó todos sus esfuerzos por este lado. Muchos se aunaron contra el Dr. Urbino. Sus declaraciones escritas ó verbales eran muy embrolladas y estaban llenas de contradicciones. Se averiguó lo que había hecho el doctor los días anteriores al crimen.

Se supo que Urbino de Freitas había dejado á Porto el 27 de marzo, tomando un billete para Lisboa. Este billete no fué presentado en la estación de Lisboa á la llegada del tren, y el 28 por la noche el doctor asistió á la función del teatro de San Juan. Se comprobó la falta de asistencia á algunos de sus enfermos, y algunas ausencias á la Escuela, cuando era bien notorio que desempeñaba la cátedra con gran regularidad. Se había, pues, ausentado de Porto algunos días del mes de marzo. El hecho estaba completamente comprobado.

Ahondando en sus investigaciones, se descubrió, además, que Urbino de Freitas había ido á Lisboa algunos días antes, y encargó á un portero del Gran Hotel Central que facturara para Porto en un día determinado un paquete postal. Era una caja que contenía dulces y bombones. Solicitaba este servicio del portero, porque, según le dijo, tenía que ir á Cintra y no regresaría hasta más tarde. La víspera del día fijado para el envío del paquete postal, Urbino regresó al hotel y recogió el paquete. Se logró encontrar el almacén donde se habían comprado las cajas, pero estas pruebas eran insuficientes; ninguno de los testigos podía certificar que Urbino había sido el comprador y el expedidor. Sin embargo, un testigo se presentó á declarar que había visto á Urbino examinando unos pasteles en una confitería de Lisboa. No era bastante para poder establecer la identidad del que había expedido el paquete postal envenenado. Todos los esfuerzos de la policía resultaban estériles. Cuando ya se desesperaba de poder llegar á un resultado positivo en la instrucción del proceso, un testimonio importante compareció ante la justicia para esclarecerlo todo.

Manuel Rento—que es el testigo de referencia—declaró ante M. Carvalho que, habiendo leído en el Brasil, en los periódicos portugueses, la narración del crimen atribuído á Urbino de Freitas, no pudo acudir, desde luego, á Portugal por su mal estado de salud, á declarar lo que sabía respecto al caso. Hasta abril de 1893 no le fué posible efectuar su comparecencia.

Afirmó el Sr. Rento que el 27 de marzo de 1890—dos días antes del crimen—había tomado con su familia el tren en Porto, advirtiendo en su compartimento á un desconocido. Este individuo, después de haber entablado conversación, rogó al Sr. Rento que al llegar á Lisboa expidiese á Porto un paquete postal, pues él tenía que quedarse en Coimbra para asuntos urgentes. Le entregó una tarjeta de visita en la que se leía: Dr. Eduardo Motta, profesor de la Universidad. Las señas del domicilio estaban escritas con lápiz color violeta. Careado Urbino de Freitas con el testigo y su esposa, fué inmediatamente reconocido por ellos. A pesar de esto, el doctor continuó negando con energía. Pero el jefe de policía logró apoderarse de varias recetas sospechosas, y advirtió que las notas del cuaderno donde el doctor señalaba la conceptuación y faltas de sus alumnos estaban escritas con lápiz del mismo color que el de las recetas.

Urbino era rico y estaba reputado como un buen médico. Sus amigos, y especialmente su hermano, director de una casa de banca, trataron de que reaccionara la opinión en favor del acusado, empleando todos los recursos compatibles con las leyes. Urbino hubiera sido absuelto seguramente si la policía no hubiese logrado probar en qué fecha había sido expedido el paquete postal.

La casualidad hizo que el Sr. Rento llegase á Lisboa el 28 de marzo y se embarcase para el Brasil el 29, como lo indicaban los registros de la policía marítima y del hotel. Esta inmediata partida dificultó por largo tiempo el descubrimiento de los argumentos esenciales del sumario.

En el curso de este proceso, se descubrió que Urbino de Freitas había envenenado á su hermano político, José Sampaio, sustituyendo una inyección hipodérmica de cafeína, propinada por el médico de cabecera, con otra sustancia eminentemente tóxica. Las pesquisas de la policía lograron establecer la evidencia del crimen y la identidad del asesino. El examen del cuerpo de esta víctima no arrojó ninguna prueba, por el tiempo transcurrido desde la muerte, natural en apariencia, hasta el día en que se verificó la autopsia. Se cree que el Dr. Urbino envenenó algunos parientes más.

El envenenador fué condenado á nueve años de prisión celular, seguidos de veinte de deportación. No se le aplicó la pena capital porque en Portugal no existe. Innumerables dificultades surgieron en este proceso para el esclarecimiento del hecho, y la policía tuvo que luchar contra la influencia de elevados protectores y contra la inteligencia y sangre fría del acusado, que no consintió en confesar. Urbino tuvo la audacia de recomendar á la policía el mayor celo en el descubrimiento del crimen; pero M. Carvalho, convencido de que el culpable era el doctor, le pidió su auxilio con el fin de no perderle de vista. El magistrado se convenció bien pronto de que su instinto no le había engañado, teniendo en cuenta que Urbino era especialista en casos de envenenamiento y que en aquel de que se trataba no había propinado remedio alguno. Procurando alejar las sospechas del ánimo del asesino, se captó su confianza, logrando así desenmascarar al criminal inteligente, que armado de su talento y de su ciencia, estaba dispuesto á luchar contra la policía.

Poco á poco Urbino fué cayendo en el lazo que el jefe de la policía le tendiera, y sus contradicciones acabaron por probar que él era el autor del cobarde asesinato que había de hacerle heredero de cuantiosa fortuna.

Si Urbino no hubiera dado con un jefe de policía perseverante en sus pesquisas, con un magistrado íntegro, es probable que el crimen de este envenenador hubiese quedado impune.

ARMAS PROHIBIDAS.—A propósito del escandaloso uso de armas que se hace en España, causa del matonismo y de los crímenes, conviene anotar la legislación que sobre ellas rige en algunos países.

En Italia y Portugal la penalidad es severísima. En el vecino reino, el comerciante que vende armas y quien las usa, incurren en la pena de seis años de prisión.

En el Brasil la penalidad es de sesenta días.

En Francia no se permite la fabricación ni venta de verduguillos, trabucos ni otras armas prohibidas, castigándose la infracción con una pena de seis días á seis meses de prisión, y á los que usan armas sin licencia se les imponen multas que pueden llegar á 200 francos. Las condenas se van elevando gradualmente según las circunstancias, y también puede decretarse que el infractor quede bajo la vigilancia de la policía durante un espacio de tiempo de dos á diez años.

Por otra parte, el derecho positivo francés no distingue la «tentativa» y el crimen «consumado», de modo que las consecuencias de cualquier reyerta en que salgan á relucir las navajas, pueden ser de mucha transcendencia, y disponen en su legislación de otros resortes de represión severa para la gente maleante.

En cambio, en España llevan armas hasta los niños, y si las autoridades ordenan un cacheo, la prensa clama contra el atropello de *honrados ciudadanos*.

A propósito de las armas prohibidas dice el ilustro publicista Sr. Alzola:

«No puede ser más absurda ni más contradictoria nuestra legislación en este ramo.

Comprende gran número entre las armas prohibidas y se consiente, en cambio, su fabricación y venta El Código penal se limita á conminar con la multa de 5 á 25 pesetas á los que las usen sin licencia, omitiendo la distinción con las prohibidas, las cuales, por su misma índole, debían ser objeto de severa corrección.

Hay quienes atribuyen el incremento de la delincuencia á las condiciones de clima y de la raza, á la disciplina social y al abuso de las bebidas alcohólicas adulteradas con mezclas nocivas; pero los fiscales han señalado también el creciente uso de armas como muy influyente en la novísima criminalidad. Y si hay aquí más propensión que en los pacíficos del Norte á la pendencia y se esgrime con tanta facilidad la navaja, razón de más para que los Poderes públicos adopten rigurosas medidas encaminadas á una prudente represión.

Obsérvese que las víctimas pertenecen, generalmente, á la clase jornalera, por ser la única que va provista de armas blancas, y merece fijar la atención el escasísimo número de delitos cometidos en España por medio del veneno, lo cual consiste en que su venta se halla prohibida, ó por lo menos, reglamentada bajo la responsabilidad de los médicos y farmacéuticos.

Por el contrario, el comercio de armas ilícitas se hace á la luz del día, y el comprador no corre más riesgo que el del cacheo ó de una multa exigua.»

GALERÍA DE ANARQUISTAS CÉLEBRES



RAMÓN MURRULL

Autor del atentado contra el ex Gobernador de Barcelona, Sr. Larroca.

Rogamos á nuestros suscriptores de la clase de paisanos que estén al descubierto con esta Administración, envíen el importe de la suscripción antes del día 10 del corriente, en letras de Prensa, que se expenden en todos los estancos. De no hacerlo así, tendremos que suspender el envío del MUSEO CRIMINAL.



La navaja y el revólver monopolizan la actualidad criminal. En un dos por tres un trágico fogonazo, un relampagueo siniestro, cortan la vida de un hombre, que viene ya á valer menos que un panecillo.

Por un perro mata un amigo á otro amigo en la calle de Alcalá. La exhortación al pago de lo consumido provoca las iras de los consumidores que, navaja en mano, se lanzan contra el tabernero de los Cuatro Caminos, que tiene que salvarse arrojándose por una ventana. Entonces, las iras de los agresores tórnanse contra el pacífico medidor de la taberna, que hace del mostrador trinchera, defendiéndose á tiros contra los asaltantes.

La chulapería, la guapeza, el matonismo de toda esta hampa que remata los argumentos con un tiro ó una puñalada, ha llegado al límite de lo intolerable El pacífico ciudadano no sabe si al volver una esquina tendrá la desgracia de pisarle un pie á uno de esos matones que tienen siempre la injuria suelta y la navaja pronta. Primero faltará el pan que el arma vengadora á esos rufianes, para quienes la perspectiva del presidio no tiene nada de espantable.

El matonismo es morboso.

Así como el gran Dumas proclamó con su famoso *Tué lá*, el derecho á la vida de la infiel, la educación nacional en las clases inferiores impulsa al desafuero y la agresión por la cosa más mínima. «¡Mátalo!» —grita la mujer al marido; el padre al hijo; la novia al novio ..

¿Qué se ha hecho, qué se hace para evitarlo? Nada.

Las armas prohibidas no tienen de tales más que el nombre; el jurado absuelve todos los días á homicidas; las tabernas han sido exceptuadas del descanso dominical. No se puede comprar ni pan ni cerillas, pero es lícito emborracharse.

Y así vamos viviendo en atraso brutal. Los progresos modernos nos han dado una pátina de civilización, pero las costumbres no han variado; la cultura permanece en vergonzoso estacionamiento, y en cuanto se rasca al español del siglo XX, aparece el abencerraje.

RICARDO GARCÍA DE VINUESA.

COMPLOT ANARQUISTA DESCUBIERTO EN MADRID

El laborantismo anarquista de Barcelona ha extendido sus ramificaciones á Madrid, que tal vez se haya librado de un día luctuoso con la detención del dinamitero Gil, preso en casa del director de *El Rebelde*, Antonio Apolo, conocido por sus ideas libertarias. La policía encontró en los bolsillos del detenido nueve cartuchos de dinamita y otros tantos pistones para hacerla explotar. Los trabajos del juzgado han demostrado que el detenido estaba en combinación con sus secuaces de Barcelona, dispuesto á realizar algún atentado en la corte. Este nuevo suceso demuestra la preponderancia que va tomando el anarquismo en España, gracias á la lenidad con que se mira desarrollarse su propaganda, y á la defensa alentadora que cierta prensa ha hecho de elementos libertarios.







El anarquista Gil, detenido en Madrid, y su encubridor Apolo, director de El Rebelde.

Suponemos que, en vista de los criminales propósitos de los anarquistas, el Gobierno desplegará la saludable energía que las circunstancias reclaman, y que para la Guardia civil—principal elemento de represión—, se recabarán los prestigios y fuerza moral necesarios para su campaña en defensa de la paz y los intereses sociales.

LOS CONFIDENTES

La reciente detención en Madrid del anarquista dinamitero que tanto alarmara en los primeros momentos, produjo una incidencia que merece ser tratada detenidamente.

El Sr. Azopardo, juez que instruyó las primeras diligencias después de la detención de Ceferino Gil y Antonio Apolo, preguntó al Sr. Caro—inspector de policía que practicó el servicio—, quién era el confidente que había denunciado la llegada á Madrid del peligroso anarquista.

Negóse el inspector á revelar el nombre del confidente, y, según los periódicos, poco faltó para que el juez instructor procediera contra el inspector por denegación de auxilio á la justicia.

El incidente ha pasado por la prensa, con votos en pro y en contra de la conducta del inspector, pero sin discutirse con la detención que el asunto merece para haber dejado perfectamente fijada una cuestión, que es de esencia.

Nuestra opinión se pronuncia á favor del inspector de policía. El Sr. Caro ha hecho perfectamente reservándose el nombre del confidente, y hubiera sido una lamentable ligereza proceder contra él por denegación de auxilio á la justicia.



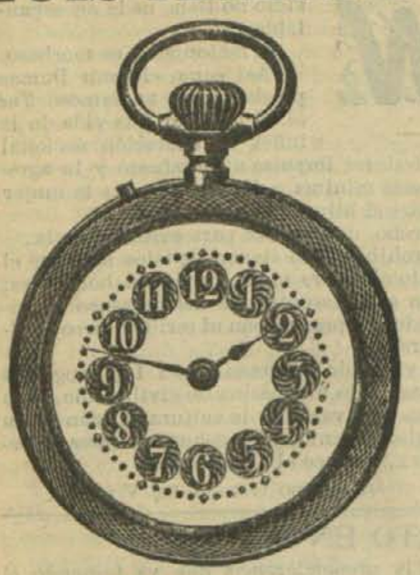
El Inspector Sr. Caro.

El secreto en las confidencias debe ser riguroso, como lo recomienda sabiamente el reglamento de la Guardia civil. Y es natural que así sea, porque si se considera el confidente como elemento esencial para la práctica eficaz del servicio, la justicia no podrá contar con tan poderoso auxiliar desde el momento que no se sienta aquél garantido por la más absoluta reserva. Se nos dirá que es al juez y al secreto del sumario á quien se confiaba aquel nombre. ¡Ni al juez ni á nadie! Si la pregunta constituía una mera curiosidad, holgaba en absoluto. Si tenía ulteriores intenciones, el señor Caro no podía entregar al confidente, á la acción de la justicia. Esta es la buena doctrina para conservar tan poderosos auxiliares. En los anales de la Guardia civil hace un gran papel el confidente. Al admitirse su concurso para el descubrimiento del delito, se le debe garantizar contra toda contingencia, y si se presentara algún caso de excepcional importancia, en el que razones de un orden elevado aconsejaran descubrir al confidente, la autoridad que haya recibido la confidencia no debe hacerlo sin consultar con sus superiores jerárquicos, para que éstos resuelvan si se debe ó no quebrantar el secreto profesional

Relojería Parisiense.

LUIS THIERRY

Fuencarral, 59.-Madrid.



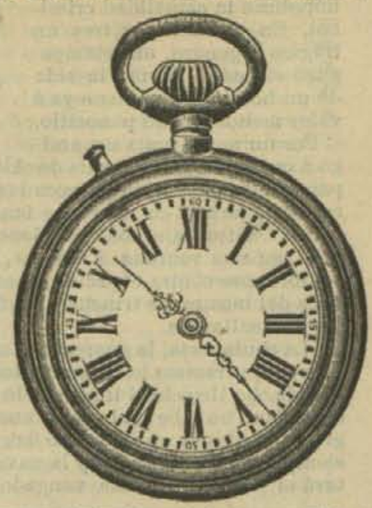
El Cronómetro.

Reloj de acero con contornos dorados al fuego, esfera rica, máquina superior, escape Roskopf, **19,50 pesetas.** Sin contorno dorado, **16,50. En 4 plazos mensuales.**

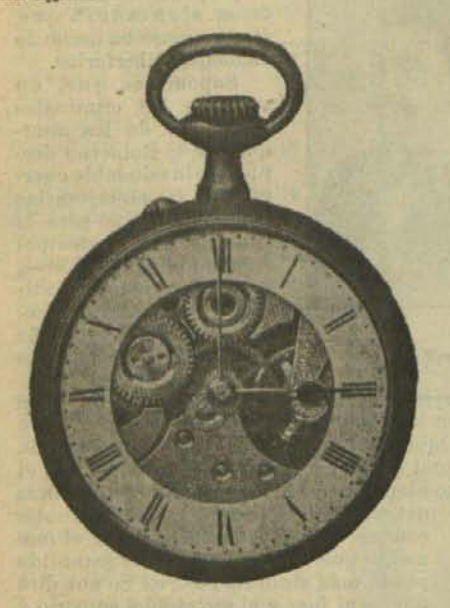


¡Novedad!

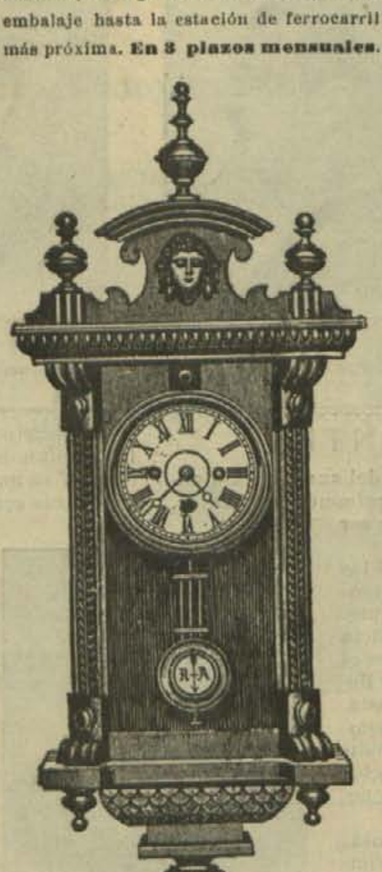
Bonito reloj despertador, treinta horas. **Repetición 1.ª**, caja niquelada fantasía, muy buena máquina; diámetro, 13 centímetros. **13 pesetas.** Con esfera luminosa aumenta **una peseta**, con cristal biselado, **otra peseta.** Franco de porte y embalaje hasta la estación de ferrocarril más próxima. **En 3 plazos mensuales.**



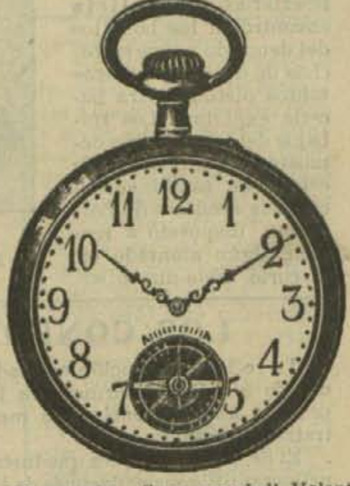
Regulador Patent de los ferrocarriles de Francia, de uso general para todos sus empleados, por su fuerza y grande precisión, de escape Roskopf. Reloj elegante, extraplano, acero, marcha cronométrica. La última palabra en el arte de la Relojería suiza, **28 pesetas.** El mismo, de puro níquel, **27 pesetas.** Para facilitar su pago se da en cuatro plazos. *Recomendamos especialmente esta clase de reloj.* La Casa tiene también el renombrado reloj de níquel, escape Roskopf. «El cronómetro moderno», reloj de precisión, á **16,50** pesetas. Idem de acero, **18,50. En 4 plazos.**



¡Última novedad! Máquina extrafina. Precisión; áncora; 15 rubíes; micronómetro; caja acero azulado, extraplana, máquina visible, **42 pesetas. En 4 plazos.**



Reloj regulador de cuarenta y ocho horas cuerda; muy elegante, caja chapeada de nogal; máquina superior de horas, medias y despertador. Altura, 63 centímetros. **30 pesetas. En 4 plazos.**



Elegancia. ¡Gran novedad! Volante visible en la esfera. Caja hermética muy aplastada. De acero con ornamentación ó incrustadas símil oro. Escape áncora; 15 rubíes; precisión. **36 pesetas.** Idem en plata, caja grabada, **45 pesetas.** Los mejores y más bonitos relojes conocidos hasta hoy. **En 4 y 5 plazos mensuales.**



Reloj de señora.—Magnífico reloj de doble tapa, símil oro chapeado, buena máquina, garantizada. La verdadera imitación del reloj de oro, **30 pesetas.** Idem tapas de plata, 25. Idem máquina extra, 28. **En 4 plazos.** Va acompañado de su estuche y gran cadena dorada.



Magnífico reloj de señora.—Reloj elegante de muy buena máquina extra, de acero, azul extra, **20 pesetas.** Con su estuche y gran cadena dorada. **En 4 plazos.**

Madrid.—Imp. de R. Rojas, Campomanes, 8.—Teléfono 316.